RESOLUCIÓN N° 989/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020, OBRAS CON FONDO DEL FONACIDE, con ID N° 374554

Loma Plata, 27 de noviembre de 2020.

VISTO: La necesidad de adjudicar el llamado de construcción de obras por FONACIDE con ID Nº 374.554. ----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y. --
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ----------
Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 04/2020, OBRAS CON FONDO DEL FONACIDE, con ID N° 374554, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 142.016.980 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones dieciséis mil novecientos ochenta) por el lote 1 y Gs. 117.744.081 (guaraníes ciento diecisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y uno) por el lote 2**, a la empresa del señor **Miguel Ángel Patiño Chávez -CONSTRU-MAPCH con RUC N° 3002924-4,** domiciliado en Ricardo Esperanza Leiva Esq. San Ramón.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Art. 2º. REALIZAR la adjudicación del presente llamado sin contar con la cantidad mínima de 3 oferentes atendiendo lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03.

Art. 3º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguay

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguay

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal